



Rawson (Chubut), 28 de septiembre de 2018.-

VISTO: El expediente Nº 38.336, año 2018, caratulado: “ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ANT. LIC. PÚB. Nº 29-AVP-2018 – ADQ. CEMENTO PORTLAND EN BOLSAS DE 3 PLIEGOS DE 50 KG (EXPTE. Nº 01235-S-2018)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 75) mediante Dictamen Nº 87/18 y al Contador Fiscal a fs. 76) mediante Dictamen Nº 375/2018-CF.-

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta Nº 10/17 por los firmantes de la misma.-

Por todo ello y en los términos de la Ley V Nº 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMINA:

Que comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído el trámite de referencia.-

Vuelvan los presentes actuados al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES